

Castilla-La Mancha

CCOO salva un acuerdo beneficioso para miles de aspirantes a interinidades docentes

Tras la reunión del pasado día 20 de marzo de la Mesa Sectorial de Educación, la Consejería, aprovechándose del maximalismo y de la falta de sentido de la realidad de STE, cedía a las presiones y se mostraba dispuesta a frustrar un acuerdo de ordenación de bolsas de trabajo de aspirantes a interinidades que conjuga de forma muy razonable los intereses de las personas con y sin experiencia docente.

EN LA REUNIÓN, los representantes de CCOO anunciamos que, aunque el sistema que nosotros habríamos propuesto sería distinto, el acuerdo es un punto de encuentro. Después de meses de negociación, estamos dispuestos a firmar, pues así nos lo han aconsejado los trabajadores, especialmente nuestros afiliados, con quienes hemos celebrado asambleas en todas las provincias y de los que hemos recibido numerosas aportaciones.

El acuerdo, que será firmado por cuatro de los cinco sindicatos representados en la Mesa Sectorial (CCOO, UGT, ANPE y CSI-F), atiende los intereses de las personas con experiencia, salvando la sentencia del TSJ de 2010 que obliga a revisar el acuerdo de ordenación de listas en vigor hasta diciembre de 2011. Además permite la continuidad en las bolsas de trabajo de sus actuales componentes y prorroga las vigentes bolsas de todos los cuerpos y especialidades hasta que se convoquen oposiciones.

Cuando, con motivo de la celebración de oposiciones, se reordenen las bolsas, se otorgará a la experiencia hasta un 40% de la puntuación que, unida a la puntuación por formación (hasta un 20%) y a la nota obtenida en la oposición (hasta un 40% más), mantendrá a las personas con experiencia en las mejores posiciones para obtener un puesto de trabajo.

A su vez, el acuerdo mejorará las posibilidades de los aspirantes sin experiencia, ya que con aprobar la primera prueba de la oposición se integrarán a las bolsas, siendo ordenados en función de su puntuación en las pruebas y de su puntuación por formación.

No entendemos la posición mantenida por las personas representantes del sindicato STE. Bajo el cómodo disfraz de la "coherencia", lo que desde el primer momento han hecho ha sido ponerse una venda en los ojos para no ver la realidad. No quieren ver que en esta comunidad hay una sentencia que, a pesar de ser rechazable, es firme, y obliga a revisar el acuerdo vigente hasta finales de 2011 para dar más facilidades a las personas sin experiencia. Cierran sus ojos para no ver los cambios que gobiernos del PP están introduciendo en los sistemas de ordenación de listas de otras comunidades, aun sin una sentencia que les obligue a ponerse a ello.

Denunciamos el viraje de última hora de la Administración y recordamos que los sindicatos favorables al acuerdo acumulamos el 88% de la representación sindical, una mayoría más que suficiente.